



*Estados contables al 31 de marzo de 2023
junto con los Informes de los auditores independientes
e Informe de la Comisión Fiscalizadora*

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

Domicilio legal: Maipú N° 1.252 – Piso 9 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°30-65823369-2

EJERCICIO ECONÓMICO N° 32 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

Actividad principal de la Sociedad: industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos, mediante la explotación comercial de la unidad económica Campo Durán.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: 28 de diciembre de 1992.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 28 de diciembre de 1992.
- De la última modificación de los estatutos: 23 de diciembre de 2005.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.567.478.

Fecha de cumplimiento del contrato social: 28 de diciembre de 2092.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(cifras expresadas en pesos – Nota 7)

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación, de valor nominal 1 por acción, con derecho a un voto:	
Clase "A"	45.803.655
Clase "B"	45.803.655
	<u>91.607.310</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	181.395	51.571
Créditos por ventas (Nota 3.b)	974.981	1.687.276
Otros créditos (Nota 3.c)	2.444.357	2.362.810
Bienes de cambio (Nota 3.d)	8.960.007	9.245.684
Total del activo corriente	<u>12.560.740</u>	<u>13.347.341</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	285.612	300.776
Materiales y repuestos	5.532.507	5.912.047
Bienes de uso (Anexo I)	21.109.807	21.433.015
Total del activo no corriente	<u>26.927.926</u>	<u>27.645.838</u>
Total del activo	<u>39.488.666</u>	<u>40.993.179</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	6.255.334	7.519.864
Deudas financieras (Nota 3.f)	11.657.337	10.293.463
Remuneraciones y cargas sociales	605.536	680.478
Cargas fiscales (Nota 3.g)	484.925	526.940
Anticipos de clientes	1.070.062	2.232.100
Total del pasivo corriente	<u>20.073.194</u>	<u>21.252.845</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 6)	139.528	112.706
Cargas fiscales (Nota 3.g)	4.434.293	4.342.395
Otros pasivos (Nota 3.h)	170.719	206.156
Total del pasivo no corriente	<u>4.744.540</u>	<u>4.661.257</u>
Total del pasivo	<u>24.817.734</u>	<u>25.914.102</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>14.670.932</u>	<u>15.079.077</u>
	<u>39.488.666</u>	<u>40.993.179</u>

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

**REFINERÍA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS**

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022
(expresado en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/03/2022</u>
VENTAS NETAS (Nota 3.i)	13.823.578	21.486.016
COSTO DE VENTAS (Nota 3.j)	<u>(11.621.573)</u>	<u>(19.143.360)</u>
Ganancia bruta	2.202.005	2.342.656
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo II)	(793.361)	(793.676)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo II)	(2.159.032)	(1.986.367)
OTROS GASTOS – Capacidad Ociosa	(26.277)	(74.654)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, incluido el RECPAM	438.919	848.507
OTROS INGRESOS/ (EGRESOS) NETOS	<u>21.697</u>	<u>4.293</u>
(Pérdida)/ Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(316.049)	340.759
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.k)	(92.096)	(317.140)
Resultado neto del período	<u><u>(408.145)</u></u>	<u><u>23.619</u></u>

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos I a V)
que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	2023				2022
	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados		Total
	Capital Social	Ajuste del Capital	Resultados no asignados	Total	
Saldo al comienzo del ejercicio	91.607	16.166.173	(1.178.703)	15.079.077	16.245.522
Resultado neto del período	-	-	(408.145)	(408.145)	23.619
Saldos al cierre del período	91.607	16.166.173	(1.586.848)	14.670.932	16.269.141

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/03/2022</u>
Efectivo generado por las operaciones:		
Resultado neto del período	(408.145)	23.619
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo aplicado a las operaciones:		
Impuesto a las ganancias devengado	92.096	317.140
Depreciación de bienes de uso	607.402	583.410
Resultados financieros y por tenencia	(199.129)	(1.838.662)
Consumo de materiales y repuestos	120.532	141.369
Resultado venta de Bienes de Uso	-	-
Cambios en activos y pasivos		
Disminución de créditos por ventas	789.475	408.444
(Aumento)/ Disminución de otros créditos	(66.383)	392.247
Disminución de bienes de cambio y materiales y repuestos	1.532.375	2.979.800
(Disminución)/ Aumento de deudas comerciales	(1.915.891)	911.736
Disminución de remuneraciones y cargas sociales y fiscales	(111.683)	(93.164)
(Disminución) de anticipos de clientes	(1.162.038)	(2.090.820)
Disminución de otros pasivos	(35.437)	(69.710)
Efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas:	<u>(756.826)</u>	<u>1.665.409</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de bienes de uso	(336.179)	(425.997)
Venta de Bienes de Uso	-	1.920
Intereses cobrados	3.164	59.228
Efectivo (utilizado en) las actividades de inversión:	<u>(333.015)</u>	<u>(364.849)</u>
Actividades de financiación:		
Pago de intereses de préstamos	(1.190.616)	(745.968)
Pago de intereses de descubiertos	(791.241)	(106.183)
Préstamos tomados	3.394.000	142.987
Préstamos cancelados	(192.478)	(202.754)
Efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación:	<u>1.219.665</u>	<u>(911.918)</u>
Aumento del efectivo	<u>129.824</u>	<u>388.642</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del período (1)	<u>51.571</u>	<u>1.096.084</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al cierre del período (1)	<u>181.395</u>	<u>1.484.726</u>

(1) Caja y bancos más inversiones equivalentes (colocaciones con vencimiento original igual o menor a tres meses)

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.II)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Refinería del Norte S.A. ("la Sociedad" o "Refinor") fue constituida con el objeto de llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, la industrialización de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos, la explotación comercial de su refinería Campo Durán, el transporte y la comercialización de dichos productos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

(a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

(b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia y la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, como así también en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante:

(i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y; (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Gerencia y la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad: (i) las NIIF, la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y; (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

c) Empresa en funcionamiento

La Gerencia y el Directorio supervisa periódicamente la posición de efectivo de la Sociedad y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones, la experiencia en las negociaciones previas con las entidades financieras acreedoras y la posición de efectivo de la Sociedad al 31 de marzo de 2023, los Directores han estimado que existe una expectativa razonable de que la Sociedad pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, en la preparación de los presentes estados contables se ha seguido adoptando la base de empresa en funcionamiento.

II. Unidad de medida

(a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de marzo de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución general N° 10/2018 de la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA que ratifica la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

v. La Resolución General N° 10/2018 de IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 21,7% y de 16,07% en los períodos finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

**REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023**

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

(v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Simplificación utilizada por la Sociedad en el proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

En la aplicación del método de impuesto diferido la Sociedad eligió hacer uso de la opción que permite no reconocer un pasivo y el consecuente gasto de impuesto por la diferencia temporaria surgida en el ajuste por inflación de los terrenos, cuando es improbable que esa diferencia temporaria se reverse en el futuro previsible. En la Nota 3.I se informa el importe de la referida diferencia temporaria.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

**REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023**

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados

- (i) Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.
- (ii) La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar a la ganancia antes de impuesto, la tasa impositiva vigente para el período, tal como lo admiten las normas sobre unidad de medida.

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas formando parte del resultado del período, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria el importe de esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables a la Sociedad.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

III. Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las normas detalladas en el apartado I de la presente Nota.

IV. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: a su valor nominal, convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

b) Créditos por ventas, deudas comerciales y anticipos de clientes:

Los créditos por ventas y las deudas comerciales han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción, incluyendo de corresponder, la porción devengada de los resultados financieros pertinentes.

Los créditos y pasivos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

Los créditos se valoraron netos de una previsión para afrontar posibles pérdidas por deudores incobrables. En la estimación de sus montos, la Dirección de la Sociedad ha considerado la probabilidad de su concreción en base a los elementos de juicio disponibles y la opinión de sus asesores legales.

Los anticipos de clientes han sido valuados considerando las sumas de dinero recibidas.

c) Préstamos:

Los préstamos han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero recibida, incluyendo la porción devengada de los resultados financieros pertinentes.

d) Otros créditos y pasivos, excepto contingencias:

Los créditos y pasivos con terceros, excepto los indicados en los apartados b) y c) precedentes, han sido valuados en base a la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, a su valor descontado, en la medida que el efecto fuera significativo. Los saldos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

Los otros créditos y pasivos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre del período/ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

e) Bienes de cambio y materiales y repuestos:

Petróleo crudo y productos destilados: a su costo de reposición o reproducción, según corresponda.

Materiales y repuestos: a su costo de reposición, neto de una previsión por desvalorización en aquellos casos en que presenten evidencias de obsolescencia o sobrevaluación.

La valuación de los bienes de cambio no excede su valor recuperable.

f) Bienes de uso:

Activos transferidos: su valor total se determinó en función del precio efectivamente pagado por el paquete mayoritario licitado (70% del capital social), reexpresado como se indica en Nota 2.II. Dicho valor fue prorrateado entre los distintos bienes transferidos en base al valor residual técnico de los mismos determinados por peritos técnicos independientes. Los valores así determinados se encuentran netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas determinadas siguiendo el método de la línea recta, en base a la vida útil restante estimada por los peritos técnicos mencionados precedentemente.

Adiciones posteriores a la fecha de transferencia: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado como se indica en Nota 2.II incluyendo, en caso de corresponder, el costo por su financiación menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas siguiendo el método de la línea recta en base a la vida útil estimada.

Los bienes de uso son revisados por posible deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede no ser recuperable. Las proyecciones de flujos de efectivo estimadas por la Sociedad y consideradas en la evaluación de la recuperabilidad de sus activos no corrientes, toman en cuenta los resultados esperados por la Dirección de la Sociedad en relación a aspectos del mercado (la evolución esperada de los precios de venta futuros de sus productos, la inflación y los tipos de cambio de divisas, la tasa de interés utilizada, entre otros) como a cuestiones operativas relacionadas principalmente al incremento de la producción e ingresos, la obtención de eficiencia operativa, el alcance de la capacidad de producción en las plantas, la evolución esperada de los costos de producción futuros, además de la concreción efectiva de diversos proyectos que permitirán optimizar la capacidad instalada de la Sociedad.

Remitirse a la Nota 2.I a) sobre la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados, y su posible impacto en los estados contables de la Sociedad.

La valuación de los bienes de uso no excede su valor recuperable.

g) Impuesto a las ganancias y el impuesto al valor agregado:

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método de lo diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la Ley.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos ejercicios fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco ejercicios fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual él se determina.

El impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Cabe mencionar que con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 que dispuso modificaciones en las alícuotas impositivas del impuesto a las ganancias, para los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2021. De esta forma se estableció el pago del impuesto basado en una escala progresiva que depende de la ganancia neta sujeta a impuesto según el presente detalle:

Ganancia neta sujeta a impuesto		Pagan	Más %	Sobre el excedente
Más de	Hasta			
-	5.000.000	\$ -	25%	\$ -
5.000.000	50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año.

Con base a la estimación de la Gerencia, la tasa aplicable a la Sociedad es de 35%.

Por su parte, las ventas de la Sociedad en el mercado interno están gravadas por el impuesto al valor agregado a la alícuota general del 21%. Sin embargo, según lo establecido por la Ley 26.020 con vigencia a partir del 17 de abril de 2005, las ventas de propano, butano y gas licuado de petróleo en el mercado interno se encuentran gravadas a una alícuota diferencial del 10,5%.

h) Contingencias:

Son situaciones existentes al cierre del período/ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Gerencia de la Sociedad en base a la opinión de sus asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

Las contingencias incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, como así también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado, un pasivo es contabilizado en el rubro Otros pasivos - Previsiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en Nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son expuestas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en Nota a los estados contables la naturaleza de la garantía.

i) Cuentas de patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.II, excepto la cuenta "Capital social" la cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

- Los ingresos y gastos, reexpresados a moneda de cierre.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de los importes de tales activos.
- En otros gastos se exponen, principalmente, los costos reales relacionados con la parte no utilizada de la capacidad de la planta.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Los principales rubros están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
a) Caja y bancos:		
Caja	1.719	2.086
Bancos	179.676	49.485
	<u>181.395</u>	<u>51.571</u>
b) Créditos por ventas:		
Corrientes:		
Deudores comunes	266.147	248.196
Deudores en gestión judicial	2.330	2.836
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A.	164.202	812.112
Sociedades relacionadas:		
· Energía Argentina S.A.	513.623	510.140
· YPF Gas S.A.	30.832	116.612
	<u>977.134</u>	<u>1.689.896</u>
Previsión para deudores incobrables (Anexo V)	<u>(2.153)</u>	<u>(2.620)</u>
	<u>974.981</u>	<u>1.687.276</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
c) Otros créditos:		
Corrientes:		
IVA – Saldo a favor	2.119.669	1.897.813
Impuesto a las Ganancias – Saldo a favor	37.643	36.278
Activos de disponibilidad restringida	1.673	19.596
Anticipos a proveedores	124.979	183.795
Impuesto a los ingresos brutos – Saldo a favor	33.131	19.377
Depósito judicial en consignación	650	791
Seguros pagados por adelantado	50.494	148.872
Documentos a cobrar	200	243
Previsión para deudores incobrables (Anexo V)	(198)	(241)
Otros	76.116	56.286
	<u>2.444.357</u>	<u>2.362.810</u>
c) Otros créditos:		
No Corrientes:		
Crédito por repetición Aduana	15.905	22.328
Impuesto a las ganancias – Saldo a favor	245.463	245.343
Impuesto sobre los ingresos brutos – Saldo a favor	10.277	18.559
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A. (1)	10.195	12.787
Otros	3.772	1.759
	<u>285.612</u>	<u>300.776</u>
(1) Estimación del crédito conforme cláusula 9 del Concurso Público Internacional N° 14-280/92.		
d) Bienes de cambio:		
Corrientes:		
Productos destilados	4.460.818	5.042.687
Petróleo crudo	2.360.324	2.232.453
Materiales y repuestos	1.782.111	1.310.842
Previsión para desvalorización de materiales y repuestos (Anexo V)	(8.823)	(10.740)
Otros	365.577	670.442
	<u>8.960.007</u>	<u>9.245.684</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
e) Deudas comerciales:		
Corrientes:		
Proveedores comunes	4.087.988	5.115.571
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A. (1)	2.167.258	2.400.695
Sociedades relacionadas:		
· YPF Energía Eléctrica S.A.	-	3.491
· Energía Argentina S.A.	88	107
	<u>6.255.334</u>	<u>7.519.864</u>
(1) Incluye 18.426 por provisión de honorarios de auditoría interna al 31 de marzo de 2023.		
f) Deudas financieras (Nota 8):		
Corrientes:		
Préstamos bancarios	6.070.000	7.316.115
Saldos acreedores de bancos	5.264.000	2.568.553
Intereses a pagar	323.337	408.795
	<u>11.657.337</u>	<u>10.293.463</u>
g) Cargas fiscales:		
Corrientes:		
Retenciones y percepciones	262.983	333.407
Impuesto a la transferencia de combustibles	195.854	130.037
Impuesto al dióxido de carbono	11.563	7.575
Impuesto a los ingresos brutos	13.986	55.598
Otros	539	323
	<u>484.925</u>	<u>526.940</u>
No Corrientes:		
Pasivo por impuesto diferido (Nota 3.I)	4.433.478	4.341.382
Otros	815	1.013
	<u>4.434.293</u>	<u>4.342.395</u>
h) Otros pasivos:		
No Corrientes:		
Servidumbres	27.827	33.618
Previsiones para contingencias (Anexo V)	142.892	172.538
	<u>170.719</u>	<u>206.156</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

	Ganancia / (Pérdida)	
	31/03/2023	31/03/2022
i) Ventas netas:		
Ventas brutas (1)	13.865.975	21.722.283
Retención a las exportaciones (Nota 4.b)	(42.397)	(236.267)
	<u>13.823.578</u>	<u>21.486.016</u>

(1) Las ventas por el período terminado el 31 de marzo de 2023 fueron efectuadas, principalmente a Y.P.F.B., YPF S.A., Energía Argentina S.A., El Gramillal A.G.I.S.C.A y Las Marias S.R.L. y representaron el 15%, 9%, 6%, 5% y 4% respectivamente, del total de las ventas brutas.

	Ganancia / (Pérdida)	
	31/03/2023	31/03/2022
j) Costo de ventas:		
Existencias de bienes de cambio y materiales y repuestos al inicio del ejercicio	15.157.731	15.492.333
Compras de bienes y servicios	8.298.030	15.111.937
Gastos de producción (Anexo II)	1.696.914	1.956.192
Resultado por tenencia de bienes de cambio	987.689	1.026.582
Capacidad ociosa de planta	(26.277)	(74.654)
Menos: Existencias de bienes de cambio y materiales y repuestos al cierre del período.	<u>(14.492.514)</u>	<u>(14.369.030)</u>
	<u>11.621.573</u>	<u>19.143.360</u>

k) Impuesto a las Ganancias e Impuesto diferido:

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados al 31 de marzo de 2023 y 2022:

	Ganancia / (Pérdida)	
	31/03/2023	31/03/2022
Impuesto a las ganancias determinado del período	-	-
Variación del impuesto diferido	<u>(92.096)</u>	<u>(317.140)</u>
Total impuesto a las ganancias	<u>(92.096)</u>	<u>(317.140)</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

Seguidamente, se detalla la composición del pasivo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre 2022:

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<u>Pasivo neto por Impuesto diferido</u>		
Diferencias temporarias activas		
- Previsiones y provisiones no deducibles	240.771	211.259
- Quebrantos impositivos (2)	559.348	669.949
Diferencias temporarias pasivas		
- Ajuste por Inflación contable (1)	(5.300.358)	(5.278.222)
- Ajuste por Inflación impositivo	(15.258)	(25.843)
- Valuación de bienes de cambio	(3.285)	(3.999)
- Otros	85.304	85.474
	<u>(4.433.478)</u>	<u>(4.341.382)</u>

- (1) No se incluye el pasivo por impuesto diferido generado por el ajuste por inflación de los terrenos. El gasto por impuesto no reconocido por dicho concepto es de 15.312 y 37.810 al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.
- (2) Corresponde a quebrantos impositivos generados en los años 2023 y 2022, por \$9.002 y \$550.346, cuyos vencimientos operan en el año 2027 y 2028 respectivamente.

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS

a) Compromisos

- Compras:

Se realizó una adenda al contrato de compra de gasoil con Trafigura Pte. que la Sociedad mantuvo hasta el 31 de marzo de 2023, por el volumen que YPFB compre a REFINOR. La adenda extiende el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2023, para lograr el cumplimiento de los volúmenes comprometidos.

- Ventas:

Se mantiene un compromiso de prestación de servicios con Energía Argentina S.A. referido a la compresión de gas proveniente de Bolivia, hasta el 31 de mayo de 2023.

Desde 2021 la Sociedad presta un servicio de almacenaje y despacho en su planta de Banda del Río Salí a YPF S.A., hasta noviembre 2027.

Se asume el compromiso de venta a YPFB, de hasta 30.299 metros cúbicos de gasoil, 11.029 metros cúbicos de Gasolina, y 22.500 metros cúbicos de Gasolina bajo Ron, hasta el 30 de junio de 2023.

b) Regulaciones

Las operaciones de la Sociedad están sujetas a diferentes regulaciones de varios entes estatales, principalmente el Ministerio de Energía y Minería. A continuación, se detallan algunas de dichas resoluciones y sus impactos sobre los presentes estados contables:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS (cont.)

b) Regulaciones (cont.)

Retenciones a las exportaciones

Con fecha 19 de mayo de 2020, se publicó el Decreto 488/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual modificó la forma de cálculo de las retenciones. Actualmente y de acuerdo al precio internacional del barril de petróleo, la alícuota es del 8%.

Asistencia económica transitoria

Con fecha 20 de agosto de 2021, la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía, aprueba mediante la Resolución 809/2021 una erogación del reconocimiento con carácter de asistencia económica transitoria a las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras registradas en el REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL GASLICUADO DE PETRÓLEO (RNIGLP) cuando el destino del producto sea el PROGRAMA HOGARES CON GARRAFA (HOGAR), creado mediante el decreto 470/2015 del Poder Ejecutivo Nacional.

La asistencia económica transitoria, consiste en el reconocimiento del VEINTE POR CIENTO (20%) de la facturación que en concepto de venta de GLP –neto de impuestos- facturen mensualmente las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras durante el período agosto 2021 a diciembre de 2021 por el producto destinado al Programa HOGAR. Dicho período fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2022 mediante la Resolución 271/2022, de fecha 19 de abril de 2022.

Disponibilidad de Divisas por Exportaciones

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones:

- "A" 6818 (28/10/19), "A" 6854 (27/12/19), "A" 6856 (30/12/19) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019. De esas normas cabe resaltar los siguientes puntos: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes.
- "A" 7030 (20/05/22) que determina el acceso al mercado de cambio para el pago de importaciones de bienes o deudas originadas en la importación de bienes. La entidad deberá contar con la conformidad previa del BCRA y deberá calendarizar con 48 hs. de anticipación todas las operaciones que superen los USD 10.000.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS (cont.)

Disponibilidad de Divisas por Exportaciones (cont.)

- "A" 7466 (03/03/22), "A" 7532 (27/06/22) y "A" 7547 (14/07/22) que establecen la categorización del SIMI (Sistema integral de monitoreo de importaciones) indicando los valores a considerar para determinar el cupo de cada categoría y el monto que se podría pagar. Las empresas del sector energético tienen un plazo de 60 días corridos entre la prestación efectiva del servicio y al acceso al mercado de cambio, para poder realizar los pagos correspondientes por los servicios contratados a no residentes.

c) Litigios y reclamos

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se hallan en curso otras causas legales relacionadas con las operaciones de la Sociedad. La Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, estima que el resultado final de las causas mencionadas no tendrá un efecto adverso significativo en la posición financiera ni en los resultados de las operaciones de la Sociedad, más allá de los considerados en los presentes estados contables.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Durante los períodos finalizados al 31 de marzo de 2023 y 2022, se efectuaron las siguientes operaciones con sociedades accionistas y relacionadas:

Ventas netas de bienes de cambio y servicios:	<u>31/03/2023</u>	<u>31/03/2022</u>
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A.	1.070.107	1.639.384
· Pampa Energía S.A. (*)	-	1.531.674
Sociedades relacionadas:		
· YPF Gas S.A.	331.358	288.438
· Pluspetrol Energy S.A. (*)	-	21.662
· Energía Argentina S.A.	341.502	664.879
	<u>1.742.967</u>	<u>4.146.037</u>
Compras netas de bienes de cambio y servicios:		
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A.	4.481.924	10.493.258
· Pampa Energía S.A. (*)	-	553.801
Sociedades relacionadas:		
· Pluspetrol Energy S.A. (*)	-	484
	<u>4.481.924</u>	<u>11.047.543</u>

(*) Estas sociedades, se consideran accionistas y relacionadas hasta octubre de 2022, fecha en la cual cambia el paquete accionario de la Sociedad (Nota 7).

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

6. PASIVOS POR COSTOS LABORALES POSTERIORES AL RETIRO

La Sociedad ha establecido un plan de retiro que proveerá ciertos beneficios a los empleados, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo 449/06, y que se retiren por haber alcanzado las condiciones jubilatorias en los términos del Decreto 1805/73, en conjunto con la Resolución administrativa M.T.E. y S.S. 716/05. Los integrantes del plan recibirán una gratificación extraordinaria y por única vez al momento del egreso, que dependiendo de la edad en la que ocurra, representa un monto dinerario que oscilará entre diez y veinte salarios mensuales.

A los efectos de determinar el costo estimado de los mismos se han utilizado métodos de cálculo actuariales, realizando estimaciones respecto de las variables demográficas y financieras pertinentes.

El saldo de la deuda devengado al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre 2022 por los planes de beneficio definidos ha sido valuado a su valor descontado, aplicando una tasa de mercado vigente a cada fecha y asciende a 254.745 y 272.448, respectivamente. Este pasivo se encuentra registrado en el rubro remuneraciones y cargas sociales, alocándose 115.217 y 159.742 en el pasivo corriente y 139.528 y 112.706 en el pasivo no corriente al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la evolución del pasivo relacionada con los planes de beneficios incluidos en esta Nota es la siguiente:

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Pasivos al inicio del ejercicio	272.448	355.058
Ajuste por inflación	(48.639)	(172.784)
Costo del período (1)	46.943	118.435
Beneficios pagados	(16.007)	(28.261)
Pasivos al cierre del período	<u>254.745</u>	<u>272.448</u>

(1) Incluidos en el estado de resultados en el rubro resultados financieros y por tenencia y en el rubro remuneraciones y contribuciones sociales (Anexo II)

7. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y RESTRICCIÓN A LOS RESULTADOS ACUMULADOS

El capital social fue fijado en 91.607, representado por 91.607.310 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción, estableciéndose acciones clase "A" y "B", según el siguiente detalle:

	Acciones	
	<u>Clase</u>	<u>Cantidad</u>
Hidrocarburos del Norte S.A.	A	45.803.655
YPF S.A.	B	<u>45.803.655</u>
Total		<u>91.607.310</u>

Con fecha 17 de octubre de 2022 se operó la transferencia de propiedad de la totalidad de las acciones Clase A, esto es 45.803.655 acciones Clase A representativas del 50% del capital social y de los votos de la Sociedad, a favor de Hidrocarburos del Norte S.A.

Por Comisión Fiscalizadora	Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-06-2023 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13
----------------------------	--

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio debe destinarse al incremento de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

8. DEUDAS FINANCIERAS

A continuación, se detalla los préstamos vigentes al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre 2022:

Entidad	Fecha de suscripción	Moneda	Capital en miles	Interés (1)	Vencimiento	31/03/2023	31/12/2022
Banco de la Provincia de Buenos Aires	31/10/22	ARS	300.000	Fijo	31/10/23	300.000	392.337
Banco de la Provincia de Buenos Aires	05/02/23	ARS	900.000	Fijo	04/08/23	951.834	1.141.611
Banco Galicia (2)	06/03/23	ARS	300.000	Fijo	05/05/23	300.000	381.821
Banco Galicia (3)	06/03/23	ARS	795.000	Fijo	05/05/23	836.993	1.022.146
Banco Galicia (4)	06/02/23	ARS	905.000	Fijo	10/04/23	947.384	1.157.383
Banco Piano (5)	24/01/23	ARS	370.000	Fijo	04/05/23	428.876	436.736
Banco Santander Río S.A.	28/02/23	ARS	1.000.000	Fijo	28/02/24	1.006.493	1.219.942
Banco Santander Río S.A.	01/06/22	ARS	1.000.000	Fijo	01/06/23	1.043.562	1.270.352
Banco Supervielle	01/03/23	ARS	150.000	Fijo	25/08/23	160.202	193.644
Banco Supervielle	28/03/23	ARS	350.000	Fijo	22/09/23	352.488	428.847
TOTAL			6.070.000			6.327.832	7.644.819

1. Tasa promedio nominal anual en ARS 76,8259%
2. Se renovó a su vencimiento por un plazo de 60 días.
3. Se renovó a su vencimiento por un plazo de 60 días.
4. Se renovó a su vencimiento por un plazo de 60 días.
5. Se renovó a su vencimiento por un plazo de 83 días

9. REVERSIÓN DEL POLIDUCTO BANDA DEL RÍO SALÍ – MONTECRISTO

Con fecha 23 de septiembre de 2020, REFINOR perfeccionó un acuerdo con YPF S.A. para prestarle los servicios de (i) transporte por su poliducto denominado "Complejo Campo Durán – Montecristo" de los combustibles que YPF S.A. comercializa en el NOA, y (ii) almacenamiento y despacho de esos combustibles, en la planta de la Sociedad ubicada en la localidad de Banda del Río Salí (provincia de Tucumán). El acuerdo estará vigente hasta noviembre de 2027 y se prorrogará por 10 años más —de manera automática— una vez que REFINOR obtenga la extensión de plazo de su concesión sobre el poliducto, cuyo trámite ya fue iniciado y debe ser otorgada por el Estado Nacional. El servicio se está prestando desde abril de 2021. Es opinión de la gerencia que este acuerdo implica ventajas para ambas compañías tales como la mayor eficiencia económica, ambiental y de seguridad que se obtiene al transportar por ducto los combustibles que YPF envía desde Córdoba, Santa Fe o Buenos Aires hacia el NOA.

Asimismo, la Gerencia considera que este acuerdo le permitirá a la Sociedad obtener un estable e importante ingreso adicional por la prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento y despacho de combustibles a YPF S.A., optimizando la utilización de dos de sus activos más importantes: su poliducto y su planta de despacho y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023

almacenamiento de combustibles líquidos ubicada en Banda de Río Salí (provincia de Tucumán), como así también disminuir sus costos logísticos.

10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 8, no existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente período.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

ANEXO I

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Cuenta principal	2023				
	Costo original				
	Al inicio	Adiciones	Transferencias	Disminuciones	Al cierre
Estaciones de servicio	395.940	-	-	-	395.940
Edificios y construcciones	825.372	-	-	-	825.372
Instalaciones y equipo de planta compresora	3.689.556	-	-	-	3.689.556
Instalaciones y equipo de estaciones de bombeo	1.822.397	-	-	-	1.822.397
Instalaciones y equipo de poliducto	16.011.300	-	190.533	-	16.201.833
Instalaciones y equipo de refinería	24.636.451	-	-	-	24.636.451
Herramientas	190.447	-	-	-	190.447
Software	696.348	-	-	-	696.348
Muebles y útiles	89.500	-	-	-	89.500
Rodados	183.789	-	-	-	183.789
Unidades de almacenaje y despacho	4.301.516	-	-	-	4.301.516
Obras en curso	1.635.611	336.179	(132.112)	-	1.839.678
Terrenos	245.148	-	-	-	245.148
Anticipos a proveedores	165.802	-	-	(29.915)	135.887
Materiales y repuestos	287.880	-	(58.421)	(22.070)	207.389
Total 31/03/2023	55.177.057	336.179	0	(51.985)	55.461.251
Total 31/12/2022	52.979.765	2.658.966	0	(461.674)	55.177.057

Cuenta principal	2023					2022	
	Depreciaciones acumuladas				Neto Resultante	Neto Resultante	
	Al inicio	Del período		Al cierre			
		Alícuota %	Disminu- Ciones Importe				
Estaciones de servicio	199.799	4 a 7	4.009	-	203.808	192.132	196.141
Edificios y construcciones	312.477	2 a 10	6.391	-	318.868	506.504	512.895
Instalaciones y equipo de planta compresora	1.502.553	3 a 7	36.917	-	1.539.470	2.150.086	2.187.003
Instalaciones y equipo de estaciones de bombeo	1.688.063	4 a 6	11.876	-	1.699.939	122.458	134.334
Instalaciones y equipo de poliducto	8.023.522	2 a 6	211.155	-	8.234.677	7.967.156	7.987.778
Instalaciones y equipo de refinería	18.349.066	4 a 10	267.445	-	18.616.511	6.019.940	6.287.385
Herramientas	39.173	9 a 20	4.445	-	43.618	146.829	151.274
Software	358.281	10 a 33	20.587	-	378.868	317.480	338.067
Muebles y útiles	21.403	10 a 20	1223	-	22.626	66.874	68.097
Rodados	152.126	20	4.837	-	156.963	26.826	31.663
Unidades de almacenaje y despacho	3.097.579	4 a 10	38.517	-	3.136.096	1.165.420	1.203.937
Obras en curso	-		-	-	-	1.839.678	1.635.611
Terrenos	-		-	-	-	245.148	245.148
Anticipos a proveedores	-		-	-	-	135.887	165.802
Materiales y repuestos	-		-	-	-	207.389	287.880
Total 31/03/2023	33.744.042		607.402	-	34.351.444	21.109.807	
Total 31/12/2022	31.406.529		2.405.115	(67.602)	33.744.042		21.433.015

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

ANEXO II

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO 1, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Rubros	2022	2023			
	Total	Total	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización
Remuneraciones y contribuciones sociales	936.608	871.065	213.235	282.661	375.169
Otros beneficios al personal	77.708	88.107	17.374	47.737	22.996
Impuestos, tasas y contribuciones	401.778	339.651	26	152.316	187.309
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	583.410	607.402	334.007	7.560	265.835
Gastos de mantenimiento	368.054	308.354	103.265	29.917	175.172
Gastos de transporte y almacenaje	664.049	918.998	-	-	918.998
Energía, combustibles, lubricantes y otros	768.498	640.506	622.670	851	16.985
Consumo de materiales y repuestos	141.369	120.532	75.073	11.440	34.019
Seguros	143.563	104.128	57.633	19.739	26.756
Contrataciones de obras y otros servicios	533.383	532.985	267.559	164.773	100.653
Comunicaciones	47.009	26.767	-	32.781	-6.014
Movilidad y gastos de viajes	5.069	8.369	-	4.413	3.956
Publicidad y propaganda	11.179	5.829	-	-	5.829
Honorarios	9.275	14.858	-	14.256	602
Gastos diversos	45.283	61.756	6.072	24.917	30.767
Total 31/03/2023		4.649.307	1.696.914	793.361	2.159.032
Total 31/03/2022	4.736.235		1.956.192	793.676	1.986.367

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

ANEXO III

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE MARZO DE 2023 y 31 DE DICIEMBRE 2022
(expresados en miles – Nota 2.II)

Rubro	31/12/2022		31/03/2023		
	Clase y monto de la moneda extranjera		Clase y monto de la moneda Extranjera	Tipo de Cambio Vigente (1)	Importe Contabilizado en pesos
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos	U\$S	194	U\$S	734	209,01
Créditos por ventas	U\$S	6.026	U\$S	3.856	209,01
Otros créditos	U\$S	130	U\$S	130	209,01
Total del Activo Corriente					986.527
Total del Activo					986.527
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	U\$S	31.116	U\$S	36.215	209,01
Anticipo de clientes	U\$S	9.315	U\$S	4.440	209,01
Total del Pasivo Corriente					8.497.301
Total del Pasivo					8.497.301

(1) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31/03/2023. U\$S: dólares estadounidenses

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

**APERTURA DE INVERSIONES, CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE MARZO DE 2023**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Plazo	Créditos	Deudas financieras	Otros pasivos
Sin plazo	<u>2.205.230 (4)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Con Plazo			
Vencido:			
– Hasta 3 meses	492.167	-	2.107.214
– De 3 a 6 meses	25.533	-	16.303
– De 6 a 9 meses	4.546	-	5.439
– De 9 a 12 meses	2.749	-	17.137
– De 1 a 2 años	38.324	-	80.001
– Más de 2 años	<u>46.689</u>	<u>-</u>	<u>68.100</u>
Total vencido	<u>610.008</u>	<u>-</u>	<u>2.294.194</u>
A vencer:			
– Hasta 3 meses	533.333	8.957.337	6.121.663
– De 3 a 6 meses	73.118	1.400.000	-
– De 6 a 9 meses	-	300.000	-
– De 9 a 12 meses	-	1.000.000	-
– De 1 a 2 años	285.612	-	1.216.119
– Más de 2 años	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.528.421</u>
Total a vencer	<u>892.063</u>	<u>11.657.337</u>	<u>10.866.203</u>
Total con plazo	<u>1.502.071</u>	<u>11.657.337</u>	<u>13.160.397</u>
Total	<u>3.707.301 (1)</u>	<u>11.657.337 (2)</u>	<u>13.160.397 (3)</u>

(1) No devengan intereses y los créditos se exponen sin netear la provisión para deudores incobrables.

(2) Remitirse a la Nota 8.

(3) No devengan intereses.

(4) Corresponde a diversos saldos a favor impositivos.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29-06-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

ANEXO V

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022

(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Rubro	Saldos al inicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre
Deducidas del activo:				
- Para deudores incobrables	2.861		(510) (1)	2.351
- Para desvalorización de materiales y repuestos	10.740	-	(1.917) (1)	8.823
Total 31/03/2023	<u>13.601</u>	<u>-</u>	<u>(2.427)</u>	<u>11.174</u>
Total 31/12/2022	<u>21.571</u>	<u>2.527</u>	<u>(10.497)</u>	<u>13.601</u>
Incluidas en el pasivo:				
- Para contingencias	172.538	1.157	(30.803) (1)	142.892
Total 31/03/2023	<u>172.538</u>	<u>1.157</u>	<u>(30.803)</u>	<u>142.892</u>
Total 31/12/2022	<u>386.420</u>	<u>4.918</u>	<u>(218.800)</u>	<u>172.538</u>

(1) La disminución corresponde a RECPAM, incluido dentro de "Resultados financieros y por tenencia".

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 29-06-2023
 Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

María Inés Anchelerguez Huerta
 Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Lindor Esteban Martín Lucero
 Presidente

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
REFINERÍA DEL NORTE S.A.

Domicilio Legal: Maipú N°1 - Piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T: 30-65823369-2

I. Informe sobre los estados contables

1. Hemos revisado los estados contables adjuntos de REFINERÍA DEL NORTE S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la Nota 2.I a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

4. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Al 31 de marzo de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 46.107.887, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
29 de junio de 2023

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 309 – Fº 176

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

REFINERIA DEL NORTE S.A.:

De nuestra consideración:

Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de REFINERIA DEL NORTE S.A. al 31 de marzo de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivos por el período de tres meses terminado en esa fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Gustavo A. Kurgansky (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), de fecha 29 de junio de 2023, emitido de acuerdo con las normas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios vigentes en Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 29 de junio de 2023 que emitió el contador, Socio de la firma Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L., concluimos que los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de REFINERIA DEL NORTE S.A. al 31 de marzo de 2023 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el periodo de tres finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 29 de junio de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Inés Anchelerguez Huerta

Síndico Titular